

# ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ciudad de México, 11 de octubre de 2024

## A LA OPINIÓN PÚBLICA

En seguimiento a los recientes acontecimientos relacionados con la defensa de la independencia judicial y los derechos de quienes integramos el Poder Judicial de la Federación, informamos los resultados del ejercicio democrático de consulta efectuado entre las personas juzgadoras federales.

A través de esta consulta, se planteó la siguiente pregunta:

**"¿Estás de acuerdo con la reanudación de labores a partir del 16 de octubre de 2024, realizando ahora otro tipo de actividades de protesta?"**

Los resultados fueron los siguientes:

- **684 votos a favor de la reanudación de labores**, realizando otras modalidades de protesta.
- **572 votos en contra de la reanudación de labores**, optando por continuar la suspensión.

De lo anterior se advierte que existe una porción significativa de personas juzgadoras que considera oportuno reanudar las labores jurisdiccionales, aunque variando las formas de manifestación y protesta.

No obstante, también se refleja una voluntad importante de quienes prefieren mantener la suspensión de actividades como medida de protesta.

Es importante subrayar que estos resultados recabados por las Direcciones Regionales de nuestra Asociación contienen un mandato derivado del incumplimiento de la formalización de mesas de diálogo para los titulares, en las que se adopten medidas concretas ejecutables y no simplemente reenvío a áreas administrativas del propio Consejo de la Judicatura Federal, por lo que en ningún caso deben interpretarse como

una división o desistimiento de nuestra firme defensa de la independencia judicial.

Por el contrario, la diversidad de opiniones entre las personas juzgadoras sobre la forma de proceder, ya sea reanudando o suspendiendo actividades, es un claro reflejo de nuestra unidad.

La totalidad de juezas, jueces, magistradas y magistrados estamos comprometidos y en pie de lucha por la defensa de nuestros derechos humanos, la división de poderes, y el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho, por lo que daremos continuidad y fuerza a las acciones legales nacionales e internacionales emprendidas.

Exhortamos respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como máximo garante del Estado de Derecho, de los equilibrios institucionales y de los derechos humanos, a que se pronuncie con la prontitud y firmeza necesarias sobre la reforma judicial recientemente aprobada.

Confiamos plenamente en que la Suprema Corte, como el último bastión en la defensa de la libertad y la democracia de México, sabrá proteger los principios que nos rigen y salvaguardar los derechos fundamentales de las y los mexicanos.

De igual manera, las personas juzgadoras federales exigimos al Consejo de la Judicatura Federal la observancia puntual a las determinaciones de suspensión emitidas por los titulares del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional a que está obligado y regresar con ello a nuestro país al cauce de legalidad y respeto a la división de Poderes que rige a todo Estado Democrático de Derecho.

Por lo expuesto, hoy más que nunca, reafirmamos nuestra decisión de, en unidad con la base trabajadora, seguir una batalla decidida y firme en defensa de nuestra institución, de nuestra democracia, y de los principios que sostienen nuestra lucha.

Atentamente,

Directiva Nacional de JUFED